

AVISO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Según la Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de Grado y Máster universitario con planes de estudio adaptados al RD 1393/2007 (aprobada en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2017) los **ALUMNOS DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER** que se imparten en la UPM podrán acogerse a los tipos de Sistemas de Evaluación Curricular establecidos:

- a) **Sistemas de evaluación curricular de cada curso de la Titulación:** Tiene como objetivo decidir sobre la habilitación del estudiante del curso completo aunque tuviera una asignatura suspensa.
- b) **Sistemas de evaluación curricular de la Titulación:** Tiene como objetivo decidir sobre la concesión de “aprobado curricular” en una única asignatura del plan de estudios de la titulación.

Las condiciones exigidas en la citada normativa pueden consultarse en la página web de la Escuela: <https://www.etsist.upm.es/estudios-ingenieria-sistemas-telecomunicaciones-madrid/grados-ingenieria-Madrid/evaluaci-n-curricular>

Plazo de solicitud: del 21 al 28 de julio de 2021

Madrid, 15 de julio de 2021
EL SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Sergio López Gregorio

